

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Las que suscriben, **diputadas Cecilia Vadillo Obregón, Miriam Valeria Cruz Flores, Daniela Gicela Álvarez Camacho, Tania Nanette Larios Pérez, Patricia Urriza Arellano, Valentina Valia Batres Guadarrama, Paula Alejandra Pérez Córdova, Leonor Gómez Otegui y Juana María Juárez López**, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, junto a las diputadas y diputados abajo firmantes, con fundamento en los artículos 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXI, y 12, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 95, fracción II y 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de este H. Congreso, la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE MODIFICAR LA INSCRIPCIÓN DEL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES PARA RECONOCER A JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COMO JOSEFA ORTIZ TÉLLEZ-GIRÓN, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de julio de 1823, se expidió el primer decreto por el primer Congreso Constituyente del México independiente. En ese escrito se ordenó instalar en letras de oro los nombres de 13 héroes del gran movimiento de Independencia de 1810; los primeros nombres inscritos en el muro de honor del Congreso fueron Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Xavier Mina, Pedro Moreno y Víctor Rosales.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



No fue sino hasta 1948 en el que se inscribieron los primeros nombres de mujeres heroínas del movimiento independentista en el Muro de Honor, luego de más de 80 años de solo haber figurado personajes masculinos.

El 27 de octubre de 1948, la XL Legislatura (1946-1949) expidió un primer decreto para poner en letras de oro los nombres de cuatro mujeres destacadas en el movimiento de Independencia: **Josefa Ortiz de Domínguez**, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro Lazarín y Antonia Nava. La inclusión de estas cuatro mujeres independentistas se inscribió en el apogeo de la primera ola del movimiento feminista mexicano que luchaba por reconocimiento y representación política.

En ese momento, las mujeres todavía no podíamos votar y **éramos entendidas como parte de la propiedad de los hombres de nuestras vidas: primero de nuestro padre, y luego, después del matrimonio, de nuestro marido**. Esta situación era avalada por las instituciones del Estado, y replicada a través de nuestra identidad, que incluso cambiaba al momento en que las mujeres contraían nupcias: sus nombres eran modificados para incluir el posesivo de tal.

De esta práctica social no se salvaba nadie y prueba de ello son precisamente las heroínas independentistas que fueron inscritas en el Muro de Honor de este H. Recinto Legislativo y que han sido recordadas a través de los tiempos por sus nombres de casadas.

La heroína Josefa Ortiz de Domínguez, cuyo nombre de nacimiento es Josefa Ortiz Téllez-Girón, ha sido plasmada en la historia por su nombre de casada incluso cuando fue ella y no su esposo la principal participante dentro del movimiento independentista. Su participación ha sido reducida a un “taconazo” en el suelo para dar aviso a Miguel Hidalgo que sus planes habían sido descubiertos por las autoridades del Virreinato.

Sin embargo, más de 200 años después, el mundo en el que vivimos es otro. **El mundo en el que vivimos las mujeres es otro**. Casi todo aquello que soñaban las mujeres de nuestro

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



país en 1948 hoy es una realidad: las mujeres estudian, las mujeres trabajan, las mujeres votan y las mujeres tienen puestos de representación popular; y desde 2024, cuando la Dra. Claudia Sheinbaum se convirtió en la mandataria de nuestro país, las mujeres somos presidentas.

Incluso la Dra. Claudia Sheinbaum, ha entendido su triunfo como una victoria de todas las mujeres de nuestro país, al abanderar el lema: **Ilegamos todas**. Y no solo hemos llegado las que están: también llegaron aquellas que pusieron el cuerpo y alma para que pudiéramos llegar. Así, parte del trabajo de primer año de la Presidenta se ha enfocado en el reconocimiento de la participación histórica de las mujeres, a través de la modificación de la Legislación para reconocer a las Heroínas de la Patria y la creación del Museo Mujeres en la Historia dentro del Palacio Nacional.

Mujeres como Gertrudis Bocanegra, Manuela Molina "La Capitana", Leona Vicario y Josefa Ortiz, no de Domínguez, sino Téllez-Girón, han comenzado a ser reconocidas como participantes fundamentales para el movimiento de independencia. Este reconocimiento ha quedado consumado con la ceremonia del primer Grito de Independencia de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, el pasado 15 de septiembre de 2025, cuando añadió las arengas:

Mexicanas, mexicanos: ¡Viva la Independencia!
¡Viva Miguel Hidalgo y Costilla!
¡Viva Josefa Ortiz Téllez- Girón!
¡Viva José María Morelos y Pavón!
¡Viva Leona Vicario!
¡Viva Ignacio Allende!
¡Viva Gertrudis Bocanegra!
¡Viva Vicente Guerrero!
¡Viva Manuela Molina 'La Capitana'!

Este cambio en la forma en que nombramos a Josefa Ortiz no es menor: es el reconocimiento de su agencia y de su lugar en la historia como un sujeto histórico

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



autónomo. Es reafirmar que las mujeres no somos, ni nunca hemos sido, propiedad de nadie.

Hoy por hoy, en el Muro de Honor de nuestro Recinto Legislativo todavía se reconoce el legado de Josefa Ortiz Téllez-Girón a partir de su posición de subordinación al Corregidor Miguel Domínguez. Sin embargo, es menester que este Congreso siga avanzando en pos de la plena igualdad sustantiva y el reconocimiento de los derechos de las mujeres, asumiendo decisiones que actualicen y dignifiquen nuestra memoria histórica.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 3 que uno de los principios rectores que guían el orden constitucional local es precisamente la igualdad sustantiva, entendida no solo como un ideal, sino como un mandato que obliga a todos los poderes y autoridades de la ciudad. Asimismo, el artículo 11, en su apartado C, dispone de manera expresa que se:

“[...] reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, [al tiempo que] promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.”

En este marco normativo, modificar la inscripción en letras doradas de “Josefa Ortiz de Domínguez” para restituir su nombre verdadero como “Josefa Ortiz Téllez-Girón” no constituye un simple ajuste simbólico, sino un acto legislativo que honra la verdad histórica y se inscribe en la obligación constitucional de garantizar la igualdad y la paridad. Al hacerlo, este Congreso es coherente con un presente político y social que exige transformar la historia oficial para reflejar con justicia el papel de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



PROYECTO DE DECRETO

Por el que se ordena modificar el Muro de Honor del Recinto Legislativo de Donceles, para el fin de cambiar el nombre "Josefa Ortiz de Domínguez" por "Josefa Ortiz Téllez-Girón":

ÚNICO. Modifíquese el Muro de Honor del Recinto Legislativo de Donceles, a fin de cambiar el nombre "Josefa Ortiz de Domínguez" por "Josefa Ortiz Téllez-Girón".

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 18 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

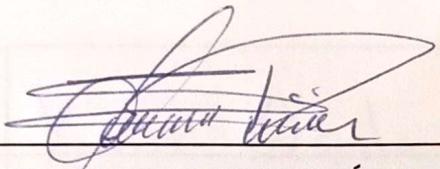
DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ
CAMACHO

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

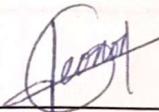


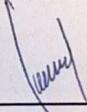
DIP. PATRICIA URRIZA ARELLANO


DIP. PAULA ALEJANDRA PÉREZ

CORDOVA

DIP. VALENTINA VALIA BATRES
GUADARRAMA


DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI


DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE MODIFICAR LA INSCRIPCIÓN DEL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES PARA RECONOCER A JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COMO JOSEFA ORTIZ TÉLLEZ-GIRÓN:

HOJA DE FIRMAS

1	Yuri Agata Zúñiga	
2	Cecilia Vadillo Obregón	
3	Minam Valera Gómez Flores	
4	Paulo Gutiérrez Gómez García	
5	Maria del Rosario Montero Ramírez	
6	Elizabeth Matos Hernández	
7	Pablo Trojo Pérez	
8	Alberto Vanegas Arenas	
9	Alejandro Carbajal González	
10	Sra. María Soárez López	

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 III LEGISLATURA



11	Xochitl Bravo Esparza	
12	Ana Luisa Buendía	
13	Valentina V. Batres Guadarrama	
14	Leonor Gómez Otegui	
15	Victor Hugo Romo de Vivar	
16	Martha Avila Ventura	
17	Leticia Haro Jiménez	
18	Victor Hugo Lobo Pachóez	
19	Miguel Ángel Macedo Escutin	
20	Iliana Sánchez Chávez	
21	Nora Arrias	
22	Omar A. García Iorio	
23	Tania Nanette Larios Pérez	

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 III LEGISLATURA



24	Roxana Temes González	
25	Alberto Martínez Uribe	
26	Víctor Vaquez López	
27	Emilio Gómez Hernández	
28	Luis Alberto Chávez García	
29	Patricia Uribe Arellano	
30	Miriam Saldana Chávez	
31	Jannette L. Guerrero Maya	
32	Briana Sánchez Barníos	
33	Judith Vanegas Tapia	
34	Paula Alejandra Pérez Córdova	
35	Envia Guadalupe Estrada Bubba	
36	Lizette Salgado Viramontes	

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 III LEGISLATURA



37	Luisa Fernanda Ledesma Alpízar	
38	Ernesto Villarreal Cantú	
39	Fernando Zárate N.	
40	Israel Moreno Pineda	
41	Claudia Sierra Rezáola	
42	Andrés Atayde Libido	
43	Mario Enrique Járdy Díaz	
44	Volanda Garza Otaño	
45	Diana Barragán Sánchez	
46	Olivia Garza de los S	
47		
48		
49		